



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

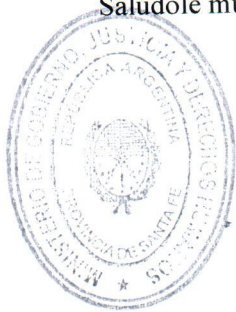
NOTA Nº 44232  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/07/2022  
REF.:Comunic 28459/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



*Abog. María Soledad Senn*  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 23 de junio de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 46180 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuales son las medidas que está adoptando la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a los fines de reducir los accidentes de tránsito en las distintas arterias de rutas nacionales y provinciales, especialmente en las épocas de recambio turístico."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



Victor Manuel Reynoso  
Subdirector General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH L  
SUR

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaria Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Seguridad

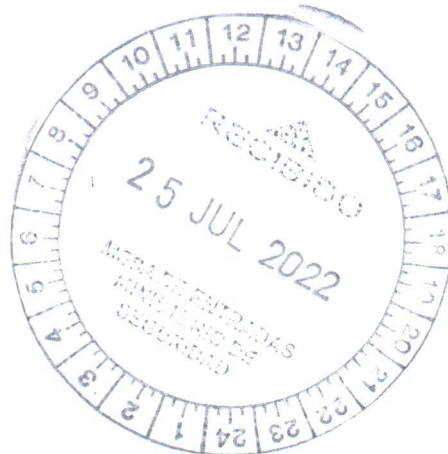
Santa Fe, 25 de julio de 2022.

Ref: Expte 02001-0061719-3. Cámara  
de Diputados de la Pcia.

//Por indicación del Señor Ministro, pasen las presentes actuaciones a la **SUBSECRETARIA DE AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL** a los fines de brindar la intervención de su competencia.-

LR

*alc*  
LUCIANA RINGA  
Coordinadora Ejecutiva y Relaciones  
Secretaria Privada  
Ministerio de Seguridad





AGENCIA PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe | Ministerio  
Provincia | de Seguridad



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Julio de 2022.

**Ref: 02001-0061719-3**

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados, esta Subsecretaría de la APSV dispone el pase de las presentes actuaciones a la **Coordinadora General de Operativos de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de la APSV** a los fines de que sirva informar las medidas que se están adoptando desde la APSV a los fines de reducir los accidentes de tránsito en las distintas arterias de rutas Nacionales y Provinciales, especialmente en épocas de recambio turístico.

Sin más, sírvase asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.-

  
Dr. OSVALDO RUBEN AYMO  
Subsecretario  
Agencia Provincial de Seguridad Vial  
Ministerio de Seguridad

Rosario . CP2000  
Santa Fe 1950.Piso 2 . Ala Moreno  
Tel.(0341)4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial  
Facebook /seguridadvialsantafe  
Instagram @apsv\_santa\_fe

Santa Fe . CP3000  
25 de Mayo 2251  
Tel.(0342) 4815573



Rosario, 6 de Julio de 2022

A la  
Directora de Policía de Seguridad Vial  
Marcela Muñoz  
S/D:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a fin de informar que se ha coordinado la instalación de los siguientes puestos para la cobertura del **Éxodo de vacaciones de invierno 2022**, los que tendrán como objetivo fundamental garantizar la presencia de la Policía de Seguridad Vial de la Provincia en los corredores con mayor tránsito vehicular en este período. Para ello, se solicita disponga de móviles y agentes en servicio, a los fines de realizar el despliegue de la señalización preventiva, el ordenamiento del tránsito, selección y detención de vehículos para la realización del control de documentación, principalmente a los fines de concientizar sobre la utilización de los elementos de seguridad más importantes (cinturón de seguridad en todos los pasajeros, luces bajas encendidas, menores de 10 años en asientos traseros, adecuada cantidad de pasajeros conforme el vehículo, entre otros).

Se solicita disponga que los puestos de Policía de Seguridad Vial se instalen los días, horarios y en los QTH que se detallan a continuación:

**DÍAS:**

Viernes 8, 15 y 22 de Julio, en el horario de 17:00 a 20:00 hs

sábado 9, 16 y 23 de Julio, en el horario de 8:00 a 11:00 hs

Domingo 10, 17 y 24 de Julio, en el horario de 17:00 a 20:00 hs

**PUESTOS:**

**1- AUTOPISTA ROSARIO CÓRDOBA (AU 9)**

**-KM 340. Peaje Carcaraña**

**2-AUTOPISTA BUENOS AIRES ROSARIO RN 9**



-KM 271, 5. Peaje Gral Lagos

**3-AUTOPISTA ROSARIO SANTA FE (AP01)**

-KM 22. Peaje

-km 141. Peaje Sauce Viejo

**4-AUTOVIA 19 (A-19)**

-altura Josefina Km 122

-altura Peaje Franck Km 20 (excepto domingos 17 y 24 por estar afectado al mega ordenamiento de la ruta 168)

**5-RUTA NACIONAL 11 (RN11)**

-km 929. Ex Peaje Florencia

-Altura Sauce Viejo (RN11 y calle Chañares) SÓLO LOS SÁBADOS de 8 a 11 hs

- RN 11 altura Coronda: LOS VIERNES Y DOMINGOS de 17 a 20 hs

**6-RUTA PROVINCIAL 1 (RP1)**

-VIERNES Y SÁBADO: RP1 Km 8,5 Rincón

-DOMINGO: RP1 Km 1 sentido descendente

**7.- RUTA NACIONAL 34**

- altura peaje Ceres

**8.- RUTA NACIONAL 8**

- altura acceso a Wheelwright VIERNES Y DOMINGOS de 18 a 21 hs

- Km 398 altura Maggiolo SÁBADOS de 8 a 11 hs

**9.- RUTA NACIONAL 33**

- RN 33 y RN7, Rufino

**10.- Ruta Nacional 168**

- Peaje Túnel subfluvial. Km 18. (excepto los domingos 17 y 24 por estar afectado al mega ordenamiento de la ruta 168)

Sin otro particular, la saludo atentamente.-

**Dra. Cecilia Miranda**

**Coordinadora General**

**Dirección de Coordinación Interjurisdiccional**



AGENCIA PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe  
Provincia

Ministerio  
de Seguridad



Rosario, 22 de agosto de 2022.-  
Ref: Expte N.º: 02001-0061719-3

Al Sr.

SubSecretario de la Agencia de Seguridad Vial

Dr. Osvaldo Aymo

S/D:

Quien suscribe, Dra. Cecilia Miranda, en mi carácter de Coordinadora General de Operativos Interjurisdiccionales de esta Agencia de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe, me dirijo a Ud en virtud del pase efectuado el día 28 de julio de 2022, a raíz del expediente iniciado por la Honorable Cámara de DIPUTADOS, por la que solicitan informe *"sobre cuáles son las medidas que está adoptando la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a los fines de reducir los accidentes de tránsito en las distintas arterias de rutas nacionales y provinciales, especialmente en las épocas de recambio turístico"*.

Procederé a contestar la solicitud dentro del ámbito de mi competencia, es decir de los Operativos Interjurisdiccionales. Así, desde la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional se diagraman y coordinan operativos de fiscalización y ordenamiento en forma cotidiana. De estos operativos participa la Policía de Seguridad Vial, y en ocasiones también otros organismos con competencia en las rutas nacionales y provinciales que atraviesan nuestra provincia, como la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Secretaría de Transporte de la Provincia, y los inspectores locales de los municipios y comunas santafesinos.

En época de recambio turístico, se incrementan los operativos en aquellas rutas en las que se ve aumentada la circulación vehicular, sea porque son nexos con los lugares turísticos en otras provincias (por ejemplo las autopistas Rosario Buenos Aires, Rosario Córdoba, la autovía de la RN19 o las Rutas Nacionales 34, 11, 33, etc) o porque son utilizadas para el traslado hacia lugares de turismo dentro de Santa Fe (como las rutas provinciales 1, la autopista Rosario Santa Fe, etc).

A modo de ejemplo adjunto la planificación de los operativos que se diagramaron desde el área a mi cargo de la Agencia Provincial de Seguridad Vial en el período de vacaciones de invierno del corriente año.

Asimismo, la Policía de Seguridad Vial ha sido dotada de elementos para la realización de controles de alcoholemia, contando con alómetros y alcoholímetros que son distribuidos por la APSV entre las distintas Unidades Operativas, para realizar controles de alcoholemia durante las 24 hs del día. Estos operativos y testeos permiten quitar de la circulación aquellos conductores que no se encuentran en condiciones de circular, eliminando el riesgo potencial de siniestros que dicha conducta significa. Para estos operativos, se cuenta en numerosas oportunidades, con la colaboración de los Municipios y Comunas santafesinos, que ponen a disposición sus recursos locales para optimizar los resultados. Incluso, la APSV les ha entregado en comodato a municipios y comunas, alcoholímetros para que puedan utilizarlos en sus ámbitos locales.

Para graficar lo expresado, acompaño el siguiente cuadro realizado por el área de Control de Gestión de la APSV, que muestra el detalle de la cantidad de operativos específicos de alcoholemia así como todos los testeos realizados (incluyendo días de semana) durante el año 2021 y los primeros siete meses de 2022:

	7 m 2022	12 m 2021
<i>Operativos Alcohol.</i>	<b>2.420</b>	<b>3.394</b>
<i>Tests totales</i>	<b>131.813</b>	<b>90.825</b>
<i>Tests + sanc</i>	<b>2.429</b>	<b>2.764</b>
<i>% Tests+ /Test</i>	<b>1,8%</b>	<b>3,0%</b>

Como se puede observar, este año se han efectuado unos **350 operativos y casi 19 mil tests por mes** (en 2021 eran 7,5 mil tests por mes). El incremento en la cantidad de testeos se explica en gran parte por la incorporación reciente de "alómetros" que son instrumentos más masivos de control, y que no requieren gasto en elementos como boquillas.

Por otra parte, y también para evitar la ocurrencia de siniestros viales, se coordina la participación de la Policía de Seguridad Vial en supuestos en los que la circulación se ve afectada, como por ejemplo ante cortes de ruta o presencia excepcional de camiones como suele ocurrir en el cordón industrial en época de cosecha gruesa; o en los supuestos en que se genera peligro en la circulación como ser en casos de niebla, humo, tormentas, inundaciones, etc. En todos estos supuestos interviene el área a mi cargo, coordinando la toma de medidas no solo con la Policía Vial, sino también con otros organismos como las concesiones viales, la Gendarmería





**AGENCIA PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD VIAL**

**Santa Fe**  
Provincia

Ministerio  
de Seguridad



Nacional, las localidades afectadas, los bomberos o la Policía de Santa Fe. Las medidas se toman con la finalidad de facilitar la circulación de los usuarios de la vía, y evitar la ocurrencia de siniestros viales.

Esperando haber dado respuesta a su requerimiento, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

**DRA. CECILIA MIRANDA**  
Coordinadora General  
Direcc. Prov. de Coord. Interjurisdiccional  
Agencia Provincial de Seguridad Vial  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de Septiembre de 2022.-**

**Ref. Exp 02001-0061719-3 Cámara de Diputados**

Ref. Nota N.º 44232 Solicita medidas de seguridad vial a los fines de reducir los accidentes de tránsito en rutas Nacionales y Provinciales especialmente en épocas de recambio turístico

**Sra  
Luciana Ringa  
Coordinadora Ejecutiva y Relacional  
Secretaria Privada  
Ministerio de Seguridad de la Provincia**  
S / D

Se remiten a Ud. los actuados de referencia donde la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al P.E que a través del organismo que corresponda, informe cuales son las medidas que esta adoptando la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a los fines de reducir los accidentes de tránsito en las distintas arterias de rutas nacionales y provinciales, especialmente en las épocas de recambio turístico.

A los efectos de dar respuesta a lo solicitado, se remiten los actuados a la Coordinadora General de Operativos de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de la APSV para que responda al pedido en cuanto a su intervención corresponda.

A fs. 5 la Coordinadora Dra. Cecilia Miranda, informa que se ha coordinado la instalación de los siguientes puestos para la cobertura del ÉXODO DE VACACIONES DE INVIERNO 2022, los que tienen como objetivo fundamental garantizar la presencia de la Policía de Seguridad Vial de la Provincia en los corredores con mayor tránsito vehicular en este período. Para ello, solicita a la entonces Directora Gral de Policía de Seguridad Vial disponga de móviles y agentes en servicio, a los fines de realizar el despliegue de la señalización preventiva, el ordenamiento del tránsito, selección y detención de vehículos para la realización del control de documentación, principalmente a los fines de concientizar sobre la utilización de los elementos de seguridad más importantes (cinturón de seguridad en todos los pasajeros, luces bajas encendidas, menores de 10 años en asientos traseros, adecuada cantidad de pasajeros conforme el vehículo, entre otros).

A fs. 5 se pueden verificar la planificación para que los puestos de Policía de Seguridad vial se instalen en los días, horarios y en los puestos indicados.


Asimismo, se destaca que los en época de recambio turístico, se incrementan los operativos en aquellas rutas en las que se ve aumentada la circulación vehicular, sea porque son nexos con los lugares turísticos en Otras provincias (por ejemplo Autopista Rosario – Buenos Aires, Rosario Córdoba, la autovía de la RN 19 o las rutas Nacionales 34,11,33 etc) o porque son utilizadas para el traslado hacia lugares de turismo dentro de Santa Fe (como las Rutas Provinciales 1, la Autopista Rosario- Santa Fe).

Por otro lado, a fs. 8, se le informa que la Policía de Seguridad Vial ha sido dotada de elementos para el control de alcoholemia contando con alómetros y alcoholímetros que son distribuidos por la APSV entre las distintas unidades Operativas, para realizar controles de alcoholemia durante las 24 hs del día. Estos operativos y testeos permiten quitar de circulación aquellos conductores que no se encuentran en condiciones de circular, eliminando el riesgo potencial de siniestros que dicha conducta significa.

Esperando haber dado respuesta al requerimiento de pedido de informes, cursado por la Cámara de Diputados a éste Organismo Provincial, se elevan los presentes a los fines de la continuidad del trámite para que por su intermedio se eleven el presente a la honorable Cámara de Senadores de la Provincia.

Sin más, y esperando se de a la presente solicitud carácter de atenta nota de elevación, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.



  
Dr. OSVALDO RUBEN AYMO  
Subsecretario  
Agencia Provincial de Seguridad Vial  
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaria Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar

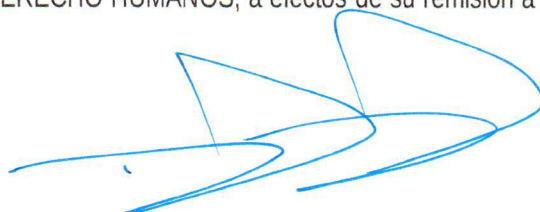


SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de septiembre de 2022.

Ref: Expte 02001-0061719-3  
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L



Lic. Rubén Diego Rimoldi  
MINISTRO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:

-20241

SANTA FE

29 OCT. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28459/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre cuáles son las medidas que está adoptando la Agencia Provincial de Seguridad Vial a los fines de reducir los accidentes de tránsito en las distintas arterias de rutas nacionales y provinciales, especialmente en épocas de recambio turístico.

Se remite **Expediente N° 02001-0061719-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 11, avalado por el Ministro del área a fs. 12.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"